



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE NUENO

177

#### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Nueno para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

| Estado de Gastos         |                                           |                     |
|--------------------------|-------------------------------------------|---------------------|
| Capítulo                 | Descripción                               | Importe Consolidado |
| 1                        | GASTOS DE PERSONAL                        | 400.000,00          |
| 2                        | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS   | 326.020,00          |
| 3                        | GASTOS FINANCIEROS                        | 2.400,00            |
| 4                        | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                 | 34.100,00           |
| 5                        | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 0,00                |
| 6                        | INVERSIONES REALES                        | 132.116,00          |
| 7                        | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                 | 0,00                |
| 8                        | ACTIVOS FINANCIEROS                       | 0,00                |
| 9                        | PASIVOS FINANCIEROS                       | 23.000,00           |
| <b>Total Presupuesto</b> |                                           | <b>917.636,00</b>   |

| Estado de Ingresos       |                                          |                     |
|--------------------------|------------------------------------------|---------------------|
| Capítulo                 | Descripción                              | Importe Consolidado |
| 1                        | IMPUESTOS DIRECTOS                       | 209.000,00          |
| 2                        | IMPUESTOS INDIRECTOS                     | 12.000,00           |
| 3                        | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 137.240,00          |
| 4                        | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 380.100,00          |
| 5                        | INGRESOS PATRIMONIALES                   | 54.200,00           |
| 6                        | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES        | 10,00               |
| 7                        | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                | 125.086,00          |
| 8                        | ACTIVOS FINANCIEROS                      | 0,00                |
| 9                        | PASIVOS FINANCIEROS                      | 0,00                |
| <b>Total Presupuesto</b> |                                          | <b>917.636,00</b>   |

#### Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Nueno

##### Funcionarios:

- Una plaza de secretaría-intervención, Grupo A1, Nivel 26 en agrupación secretarial con Igríes y Arguis.
- Una plaza de auxiliar-administrativo Grupo C2, en Agrupación Secretarial con Igríes y Arguis.
- Una plaza de administrativo Grupo C1, en Agrupación Secretarial con Igríes y Arguis.

##### Personal laboral:

- Una plaza de administrativo, semejante a C1, en Agrupación Secretarial con Igríes y Arguis.

**Arguis**

- Una plaza de profesora de educación infantil
- Una plaza de técnico de educación infantil
- Dos plazas de operario de servicios múltiples
- Una plaza de dinamización infantil y puericultura
- Una plaza de limpiador/a a tiempo parcial
- Una plaza de cocinero/a a tiempo parcial

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nueno, 13 de enero de 2026. El Alcalde, Domingo Monaj Tricas.